



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba  
Tel: 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO:** SUCESIÓN.  
**RADICACIÓN:** 110013110023-2020-00392-00  
**CUADERNO:** 1-DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y los documentos obrantes con radicado 20 y 20.1, del expediente virtual el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta, que la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado, en el numeral 7º del auto de fecha 26 de noviembre de 2020, remitió vía correo electrónico la notificación al señor **DANILO ALARCÓN MACÍAS**, la que fue efectuada en debida forma, sin que el notificado, hubiera, hecho manifestación alguna dentro del término allí conferido, pues el mismo guardó absoluto silencio al respecto, razón por la cual, se tendrá por **repudiada la herencia.**

Se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 5 del mes AGOSTO del año 2022, a las 10.00 AM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Se REQUIERE a la parte interesada a fin que se sirva efectuar el diligenciamiento del oficio No. 415 del 15 de junio de 2021, dirigido a la DIAN.

**NOTIFÍQUESE**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 091

HOY: 21 de junio de 2022  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS  
Secretaria

*MTP*